



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo. Méx., Lunes 13 de Abril de 1987

Número 69

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca, Méx., Abril 2 de 1987.

ASUNTO: Sírvase publicar los coeficientes de ponderación que se indican.

LIC. EDUARDO SERNA MORENO  
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS  
P R E S E N T E

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 23 y 24 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y artículo 10 fracción II del Código Fiscal de la misma Entidad Federativa, y

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, expedida por la H. XLIX Legislatura del propio Estado, mediante Decreto número 160 publicado en la Gaceta del Gobierno de 31 de diciembre de 1986, constituye un innovador instrumento de finanzas públicas que permite ordenar el sistema tributario entre los niveles de Gobierno Estatal y Municipal, estableciendo las bases para la distribución de ingresos federales a los municipios.

SEGUNDO.—Que dicho ordenamiento legal entre otras directrices, persigue el objetivo de vincular el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, con los postulados de libertad y autonomía financiera de los Municipios que consagra el artículo 115 de la Constitución General de la República.

TERCERO.—Que la nueva Ley de Coordinación Fiscal, en lo substancial conserva los criterios que la ley anterior establecía, para la distribución entre los Municipios de la Entidad de los ingresos que sobre ingresos de legislación federales les corresponde, ésto es, que considera como elementos objetivos la capacidad recaudatoria, el índice de población y la ubicación del municipio en los Planes de Desarrollo del Estado.

CUARTO.—Que en este sentido, el artículo 4o. de la citada ley, establece que la cantidad que a cada Municipio corresponda del Fondo General, será calculada conforme a la siguiente mecánica: 50%, en razón a la capacidad recaudatoria; 25% en razón al índice de población y 25% en función de las características que cada Municipio represente dentro del Plan de Desarrollo Estatal.

QUINTO.—Que el mismo precepto legalmente invocado, señala que para los efectos de la asignación del porcentaje que corresponda a los Municipios en razón de sus características dentro del Plan de Desarrollo Estatal, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas dará a conocer al principio de cada ejercicio fiscal, los diversos grupos que conforme al criterio apuntado se determinen y los coeficientes de ponderación aplicables a los mismos. En mérito de lo expuesto, he tenido a bien dictar el siguiente:

Tomo CXLIII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 13 de Abril de 1987 | No. 69

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO con el que se dan a conocer los coeficientes de ponderación que se indican.

AVISOS JUDICIALES: 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1440, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, y 1439.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1353, 1262, 1438, y 1412.

(Viene de la primera página)

## ACUERDO

UNICO.—Con fundamento en el Artículo 4o. fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal vigente en el Estado de México, publíquese en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", conjuntamente con el presente Acuerdo, los factores proporcionales que corresponden a los municipios en ingresos federales, respecto del 25% del Fondo General en función de sus características dentro del Plan de Desarrollo Estatal, para el ejercicio fiscal de 1987, de conformidad con los siguientes grupos y coeficientes de ponderación:

ZONA 1.—MUNICIPIOS DE IMPULSO. Huehuetoca, Amecameca, El Oro, Atlacomulco, Temascalcingo, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jilotepec, Lerma, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Sultepec, Temascaltepec, Tejupilco, Tenancingo, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Tonalico, Tenango del Valle, Santiago Tianguistenco, Toluca, Metepec, Zinacantepec, Valle de Bravo y Zumpango, 1.9441% cada uno.

ZONA 2.—MUNICIPIOS DE DESARROLLO NORMAL. Comprenderá los Municipios no incluidos en las zonas 1 y 3, 0.6075% cada uno.

ZONA 3.—MUNICIPIOS DE CONTROL. Cuautitlán de Romero Rubio, Melchor Ocampo, Tepotzotlán, Tultitlán, Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Chiconcuac, Chimalhuacán, Los Reyes la Paz, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Coacalco, Ecatepec, Huixquilucan, Naucalpan, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza y Cuautitlán Izcalli, 0.2430% cada uno.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL SECRETARIO DE FINANZAS.  
LIC. JUAN MANUEL ARGUELLES DUEÑAS.—  
Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 484/87.

RAFAEL TELLEZ PEREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "Tuzantlalpa", ubicado en la Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con José Aurelio Castañeda Martínez; AL SUR: 10.00 metros, con Calle San Felipe; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Félix Juárez Morales; y AL PONIENTE: 15.00 metros, con José Aurelio Castañeda Martínez, con una superficie total aproximada de 150.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.  
1415.—13, 16 y 22 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 449/87.

MARIA IRENE MORENO LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Amanal", ubicado en el pueblo de La Magdalena Panoaya, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.45 metros, con Avenida del Trabajo; AL SUR: 13.80 metros, con María Nieves Moreno López; AL ORIENTE: 13.07 metros, con Cruz Flores Castañeda; AL PONIENTE: 12.91 metros, con Jacoba Yescas Viuda de Moreno, con una superficie aproximada de 163.99 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.  
1416.—13, 16 y 22 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 448/87.

MARCOS HERRERA SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "La Palma", que se encuentra ubicado en el poblado de Tepetitlán, Municipio de San Andrés Chiautla, del Distrito Judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.50 metros, con Luis de la Vega Martínez; AL SUR: 18.00 metros, con Calle; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Luis de la Vega Martínez; y AL PONIENTE: 20.00 metros, con Luis de la Vega Martínez, con una superficie aproximada de 335.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.  
1417.—13, 16 y 22 Abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 419/87.  
TERCERA SECRETARIA.

ZEFERINO OLGUIN MEDINA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Zacatenco", ubicado en el pueblo de Tepepán, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: partiendo de poniente a oriente, 22.25 metros, con Antonia Olguin; sube hacia el norte 9.00 metros, para hacer otro norte de 21.00 metros, con Antonia Olguin; AL SUR: partiendo de Poniente a Oriente, 5.00 metros, con Luis Durán, sigue hacia el Norte, 6.00 metros para hacer otro Sur de 29.65 metros, con Luis Durán, siguiendo en línea recta hacia el Norte en 18.20 metros, para hacer otro Sur, de 19.50 metros, con María Luisa Castillo; AL ORIENTE: partiendo de Norte a Sur 21.90 metros, con Calle sigue en línea recta hacia el Poniente en 19.50 metros, para hacer otro Oriente de 18.20 metros, con María Luisa Castillo; siguiendo en línea recta hacia el Poniente en 29.65 metros, para hacer otro Oriente de 6.00 metros, con Luis Durán; AL PONIENTE: partiendo de Sur a Norte 43.00 metros, con Calle Los Reyes, siguiendo en línea recta hacia el Oriente, en 22.25 metros, para hacer otro Poniente de 9.00 metros, con Antonia Olguin, teniendo una superficie aproximada de 1,488.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a siete de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.  
1418.—13, 16 y 22 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA LUISA ARROYO ORAN.

ANTONIO CABAÑAS PAIACIOS, en el expediente número 2671/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote dos, manzana 136, Col. El Sol de esta Cd., que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con lote 1; SUR: 20.00 metros, con lote 3; ORIENTE: 10.00 metros, con lote 17; PONIENTE: 10.00 metros, con calle 32 y con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Idó. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.  
1419.—13, 24 Abril y 8 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ  
HERRERA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS  
Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

SERGIO MOGOLLAN LIRA, en el expediente 1759/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, del lote 7, manzana 181, Colonia El Sol de esta Cd., que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con lote 6; SUR: 20.00 metros, con lote 8; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 4; PONIENTE: 10.00 metros,

con lote 21 y con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Idó. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.  
1420.—13, 26 Abril y 8 Mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SR. OSCAR TELLEZ ROSAS.

El C. FORTINO PICASSO GARCIA, en juicio Ordinario Civil expediente 2211/86, le demanda la Usucapión del lote 12 de la manzana 108 de la Colonia La Perla de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 11; AL SUR: 15.00 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 8.38 metros, con Calle Sauces; AL PONIENTE: 8.38 metros, con lote 5, Superficie Total de 125.70 metros cuadrados. Y desconociendo su domicilio, se ordenó emplazarlo por Edictos, para que se presenten a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, apercibido de que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Apercibiéndolo para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones y de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca y uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado. Se expiden en Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días de Marzo de 1987.—El Primer Secretario de Acuerdos P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.  
1440.—13, 24 Abril y 8 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

NICOLAS SALAS LOPEZ.

INOCENCIO HERNANDEZ RAMIREZ, en el expediente número 1769/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 7, de la Manzana 56, de la Col. Aurora de esa Ciudad, con una superficie total de 151.80 M2., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con Lote 6; AL SUR: 16.95 metros, con Lote 8; AL ORIENTE: 8.90 metros, con Calle Gavilanes; y AL PONIENTE: 8.92 metros, con Lote 42. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días Sigüientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter Personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.  
1421.—13, 24 Abril y 8 Mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LUCIA JIMENEZ HERNANDEZ  
VDA. DE HERNANDEZ.

SERGIO REYES QUIROZ, en el expediente 2421/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del terreno 11, manzana 64 "A", Col. Esperanza de esta Cd., que mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con lote 10; SUR: 15.00 metros, con lote 12; ORIENTE: 8.00 metros, con lote 39; PONIENTE: 8.00 metros, con Calle 16, con superficie de 120.00 M2., ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sria. de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, Méx., a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Srio. de Acdos., Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1422.—13, 24 Abril y 8 Mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 387/1987

VICTOR SERVIN ESTRADA, promueve diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Fracción de terreno con una construcción y queda unido en el Cerro de Zopilocalco en la Privada de Felipe Sánchez No. 161. NORTE: 14.00 metros, con Concepción Servin; SUR: 14.00 metros, con Santos Romero; ORIENTE: 16.00 metros, con Gloria García; PONIENTE: 16.00 metros, con Alfonso Estévez. Superficie: 224.00 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1423.—13, 16 y 22 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 208/987, SABINA CELIA GONZALEZ NAVA, promueve por su propio derecho Diligencias de Información de Dominio, de una fracción de Terreno ubicado en Santiago Tinguistenco, México, la cual mide y linda; AL NORTE: 14.10 metros con calle Francisco I. Madero; AL SUR: 13.10 metros con río; AL ORIENTE: 10.00 metros con fracción que señaló como herencia de Lourdes; AL PONIENTE: 10.00 metros con Abraham González Mondragón. El C. Juez admitió las presentes diligencias y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Se extiende el presente a los 2 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1424.—13, 16 y 22 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 209/987, MA. DEL CARMEN ACEVEDO AGUILAR, por su propio derecho promueve Diligencias de Información de Dominio respecto a un terreno para construir ubicado en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 11.10 metros con Ignacia Morales; AL SUR: 11.40 metros con María Pabello; AL ORIENTE: 6.00 metros con calle de Progreso; AL PONIENTE: 6.30 metros con María Pabello, el C. Juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente en la Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Se extiende el presente a los 2 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1425.—13, 16 y 22 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

MARIO MONDRAGON REYES, promueve en el expediente número 1/987, diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de San José, perteneciente a la población de Real de Arriba, Municipio de Temascaltepec, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 90.00 metros con río; AL SUR: 52.00 metros con Carretera; AL ORIENTE: 57.00 metros con río y AL PONIENTE: 42.00 metros con Planta de San José, teniendo una superficie aproximada de 5,130.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, y para que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en Temascaltepec, México, a los 6 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Miguel Zepeda Ballesteros.—Rúbrica.

1426.—13, 16 y 22 Abril.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

HARALD STEENBOCK.

ALBERTA BARRETO ARIAS Y CATALINA BARRETO ARIAS, en el expediente marcado con el número 1929/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 205 de la Colonia Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 18; AL SUR: 21.50 metros con lote 16; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 31; con una superficie de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, algún otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los Estrados de este H. Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 23 de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1427.—13, 24 Abril, y 8 Mayo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ALFREDO GUTIERREZ VAZQUEZ, bajo el expediente 230/87-2, promueve ante este Juzgado, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, respecto del Lote de terreno marcado con el número 15, de la Manzana "B", de la Colonia San Felipe Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 152.31 M2., y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 8.18 metros con el Lote 16-B; AL SUR: 8.18 metros con calle, la cual actualmente lleva el nombre de Nicolás Bravo; AL ORIENTE: 18.62 metros con calle Pino Suárez; y AL PONIENTE: 18.62 metros con el lote 14-B.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado a los 9 días de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica 1429.—13, 28 Abril y 14 Mayo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

MOISES VAZQUEZ CALDERON, promueve ante este Juzgado, bajo el expediente 873/86-1, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, respecto del Lote de terreno número 14, de la manzana "A", del predio denominado "San Felipe Segundo", de San Felipe Ixtacala, ubicado en San Juan Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una Superficie de: CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 8.00 metros con Florentino Medina; AL SUR: 8.00 metros con calle Nicolás Bravo; AL ORIENTE: 18.70 metros con Juana Oscoy y otros; y AL PONIENTE: 18.45 metros con Concepción Carrasco de Luna.

Para su publicación, por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado a los 7 días de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Primera Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 1430.—13, 28 Abril, y 14 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 213/86, EFRAIN REZA GOMEZ, denuncia Sucesorio Intestamentario a Bienes de FAUSTO REZA GOMEZ, quien falleció el día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en el Hospital Español de México, Distrito Federal, quien no dejó disposición Testamentaria alguna, siendo el denunciante EFRAIN REZA GOMEZ, parentesco de consanguinidad (hermano del de cujus), en fecha cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, se tuvo por radicada la presente Sucesión, y con

fundamento en lo previsto por el artículo 957 del Código de Procedimientos en vigor. El C. Juez ordenó la publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado, así como la fijación de los avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares de fallecimiento y origen del finado con el objeto de hacerles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho se apersonen en la presente sucesión acreditando en parentesco que les une con el de cujus, dentro del término de cuarenta días contados al de la última publicación. Tenango del Valle, México; a 28 de Enero de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1431. 13 y 23 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

DAMIANA FLORES CASTANEDA.

El señor ADOLFO VAZQUEZ JAIMES, ha promovido ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), bajo el número de expediente 43/87, en contra de usted, en el que por auto de fecha tres de abril de mil novecientos ochenta y siete, se ordenó emplazarla a este Juzgado contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndosle a la parte demandada de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden a los siete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Miguel Zepeda Ballesteros.—Rúbrica.

1432. 13, 24 Abril y 8 Mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY.

TIMOTEO FLORES LARA, en el expediente número..... 2990/86, que se tramita la demanda de USUCAPION, promovido por los que se menciona del lote de terreno número 3 de la manzana 90, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82, metros con lote 4; AL SUR: 16.82 metros con lote 2, AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 64, AL PONIENTE: 8.00 metros con la calle Palacio Nacional, que tiene una superficie total de 134.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a Juicio, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apercibido de que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que si no lo hace el Juicio, las notificaciones de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Toluca, México y se expide la presente a los 5 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE. El Segundo Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1433. 13, 24 Abril y 8 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MOISES ALCHALE.

CANUTA REYNA SANCHEZ LOZANO, en el expediente número 2958/86, que se tramita la demanda de USUCAPION del lote de terreno número 9 de la manzana 176, de la Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: 17.05 metros con lote 8; AL SUR: 17.00 metros con lote 10; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 34; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Quelite que tiene una Superficie total de 153.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio apercibido que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio, dentro de esta Ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México.- Se expide el presente a los 5 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.  
1434.—13, 24 Abril y 8 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CARLOS GARDUÑO MAZON.

MIGUEL REYES ZARATE, en el expediente número 2956/86 que se tramita la demanda de USUCAPION, del lote de terreno número 19 de la manzana 103, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 18; AL SUR: 17.00 metros con lote 20; AL ORIENTE: 12.00 metros con calle Quince (15); AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 7, con una superficie total de 204.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación comparezca a Juicio, ya que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples, apercibido que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expiden a los 5 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.  
1435.—13, 24 Abril y 8 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

BERBELY ROMERO WALLACE.

HORACIO FRANCO ROMERO, en el expediente 2957/86, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION del lote de terreno 1, manzana 24, Colonia Aguilas de esta Ciudad, que mide y linda; NORTE: 19.50 metros con lote 28; SUR: 15.50 metros con Av. 4; ORIENTE: 11.00 metros con calle 21; PONIENTE: 15.00 metros con lote 12; AL SURESTE en Parcoupe de ambas calles y con superficie de 289.07 metros cuadrados. Ignorándose su

domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos del Jdo. Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.  
1436.—13, 24 Abril y 8 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HANH CARDENAS.

MAGDALENA CHAVEZ DE GALLEGOS, en el expediente número 2988/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapion del lote de terreno número 14 de la manzana 181, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 13; AL SUR: 20 metros con propiedad del mismo lote de terreno en cuestión; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 28; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle cuatro, teniendo una Superficie Total de 203.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a Juicio, con el apercibimiento en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los 23 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. García García.—Rúbrica.  
1437.—13, 24 Abril y 8 Mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SR. OSCAR TELLEZ ROSAS.

La C. ANA MARIA CHICO DE MAZO, en Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente 2267/86, le demanda la Usucapion del lote 13, manzana 108 de la Colonia La Perla de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 metros con lote 12; AL SUR: 15.00 metros con lote 14; AL ORIENTE: 2.38 metros con calle Sauces y AL PONIENTE: 3.38 metros con lote 6, Superficie Total: 125.70 Metros Cuadrados. Y desconociendo su domicilio, se ordenó emplazarlo por Edictos, para que se presenten a este Juzgado a constatar la demanda dentro del término de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, apercibido que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Apercibiéndolos para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones y de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de 8 en 8 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca y uno de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado. Se expiden en Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días de marzo de 1987.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel. Rúbrica.  
1439.—13, 24 Abril y 8 Mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

EXP. 2127/87, MAURO MORALES MENDIETA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 9.00 metros con Lorenza Garduño; SUR: 9.00 metros con Santos Bernal; ORIENTE: 18.00 metros con Marcos Jiménez; PONIENTE: 18.00 metros con calle 20 de Noviembre.

Superficie Aproximada: 162.03 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Marzo de 1987. El C. Registrador Auxiliar, P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1353.—8, 13 y 18 Abril.

### NOTARIA PUBLICA NUM. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional, que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Enrique Rojas Bernal, Notaría No. 18 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. YO, LICENCIADO ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que: Por instrumento número doce mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete, pasado en el Protocolo a mi cargo, la señora AURELIA MARTINEZ REYES única y universal heredera así como albacea a bienes del extinto señor Angel González Olivares, ha radicado, en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente; expresando que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

#### ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Estado de México, dieciocho de marzo de 1987

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL.—Rúbrica.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

1262.—2 y 13 Abril.

### CLUB CAMPESTRE TEPOTZOTLAN,

#### S.A. DE C.V.

CUAUTITLAN, MEX.

PROPIETARIO CLUB CAMPESTRE  
TEPOTZOTLAN, S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E.

Se convoca a los señores accionistas de "CLUB CAMPESTRE TEPOTZOTLAN", S.A. DE C.V., a una Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en primera convocatoria a las 16:30 horas del jueves 23 de abril de 1987, en el Club de Golf La Hacienda, ubicado en Ex-Hacienda San Mateo Tecoloapa s/n., en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- a).—Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.
- b).—Ratificación del convenio de 1976 y cumplimiento del mismo.
- c).—Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración y gestiones para la venta del predio de 60 hectáreas.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en una institución bancaria dentro o fuera del país, a más tardar 24 horas antes de la hora fijada para la reunión, extendiéndose al depositante una constancia de recibo que le servirá de credencial. Los señores accionistas podrán concurrir personalmente o mediante apoderado designado por carta poder, salvo que no podrán fungir como apoderados los Consejeros o Comisarios de la Sociedad.

En caso de no llevarse a cabo la Asamblea en la primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las 17:00 horas del mismo día.

Cuautitlán, Estado de México, a 17 de Marzo de 1987.—

Patricia Ahuja, Comisario.—Rúbrica.

1438.—13 Abril.

### INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOMAS

#### DEL SOL, S.A. DE C.V.

HUIXQUILUCAN, MEX.

#### CONVOCATORIA

"Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado en sesión del 23 de marzo de 1987, se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria y Constructora Lomas del Sol, S.A. de C.V., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará en su domicilio social, en la Esq. de Paseo de Lomas del Sol y Privada de los Laureles, en el Fraccionamiento Lomas del Sol, el día 29 de abril de 1987, a las 19:00 horas, de acuerdo a la siguiente ORDEN DEL DIA:

I.—Informe del Consejo de Administración por el período comprendido entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre de 1986.

II.—Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1986, y del Estado de Pérdidas y Ganancias del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1986, e informe del señor Comisario.

III.—Discusión y aprobación, en su caso, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias.

IV.—Ratificación de los actos y acuerdos del Consejo de Administración.

V.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario.

VI.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.

De acuerdo con el inciso F del Artículo 9o. de la Escritura Constitutiva de esta sociedad, para concurrir a las asambleas, los accionistas depositarán ante el Secretario del Consejo, cuando menos la víspera del día señalado para la asamblea, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o extranjero. Contra el depósito, el secretario entregará la tarjeta de ingreso, que es el único medio con que el accionista acredita su carácter y el número de votos que representa.

Huixquilucan, Estado de México, a 23 de Marzo de 1987.

1412.—13 Abril.



PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tei. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses .....	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 100.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 6,000.00	Línea por dos publicaciones .....	\$ 200.00
		Línea por tres publicaciones .....	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a .....	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a .....	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 20,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR .....	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Organización y Documentación

¿Quiere saber cuáles son los requisitos para realizar algún trámite de los servicios del Gobierno del Estado? Llámennos a los teléfonos 4-51-61 ó 4-55-31 (LADA 91721), nosotros se lo haremos saber además de la ubicación y el horario de atención al público.

Llámennos, se ahorrará tiempo, dinero y esfuerzo!



Programa de Mejoramiento de Atención al Público